



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 107-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 17 de Julio del 2020

VISTA:

La renuncia presentada por la docente (postulante ganadora de plaza) Betzabé Vanesa Acosta Mendoza de fecha 14 de julio de 2020, a la plaza docente auxiliar tipo B-1 por invitación directa por reemplazo; y lo acordado en sesión de Consejo de Facultad extraordinario (virtual) de fecha dieciséis de julio del año en curso.

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Decanal N° 098-2020-D-FTS-UNA de fecha 26 de junio de 2020, se nominó la "Comisión para contrato docente por invitación directa por reemplazo" a fin de llevar adelante el proceso de evaluación docente (Convocatoria, calificación de expedientes y entrevista personal), derivado del cese de las docentes principales de la Facultad de Trabajo Social, Juana Clotilde Ordoñez Colque y Mary Yolanda Ávila Cazorla, con efectividad desde el 31 de mayo del año en curso; lo que generó la necesidad de cubrir las plazas docentes para el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el semestre académico I-2020.

La comisión, cumplió con presentar el acta de consolidado final del proceso de evaluación y sus anexos correspondientes (actas de Instalación, calificación de expedientes, entrevista personal; que fue aprobada en sesión de Consejo de Facultad extraordinario (virtual) de fecha 01 de julio del año en curso; teniéndose como ganadores a los docentes postulantes Mario José Vásquez Pauca y Betzabé Vanesa Acosta Mendoza, generando la emisión de la Resolución de Decanato N° 100-2020-D-FTS-UNA-P.

Segundo.- La docente ganadora Betzabé Vanesa Acosta Mendoza, mediante carta de fecha 14 de julio del año en curso, renunció a la plaza asignada por razones particulares, petición que fue aceptada en sesión de Consejo de Facultad de fecha 16 de julio de 2020; por lo que corresponde emitir la resolución correspondiente.

Por lo que en uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana por el Art. 33 de la Ley Universitaria (30220) y el artículo 131° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

PRIMERO; Aceptar la renuncia de la Mg. BETZABE VANESSA ACOSTA MENDOZA, a la plaza de Docente B1, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, por motivos personales a partir del 16 de julio del 2020.

Van../



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Facultad de Trabajo Social



Viene.../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 107-2020-D-FTS-UNA-P

SEGUNDO; Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión, Jefe Departamento Académico, Dirección de la Escuela de la Facultad de Trabajo Social de la UNA-Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Mg. CATHY IVONNE ALARCON PORTUGAL
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- Rectorado-UNA;
- Vice Académico
- Interesados;
- Archivo 2020.
VRVZ/ciap/igf.-